

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo de 1992

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
CONSTRUCTORA BOLIVARIANA S.A. CONBOLISA
Ciudad.

He examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 1991, de la compañía **CONSTRUCTORA BOLIVARIANA S. A. CONBOLISA**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. El mismo que incluyó la determinación de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el desarrollo de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

La compañía efectuó el ajuste por corrección monetaria de acuerdo al índice de precios del consumidor, según lo estipula el decreto No. 2959 publicado en el Registro Oficial No. 843 del 31 de diciembre de 1991.

En mi opinión, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente la situación financiera de **CONSTRUCTORA BOLIVARIANA S.A. CONBOLISA**, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


COMISARIO



20 MAY 1992